



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 20 de Agosto de 2004. -

VISTO:

La nota presentada por el Responsable del PME N° 216 "Mejoramiento de la Capacidad Tecnológica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia" Dr. Héctor Manuel Álvarez solicitando la incorporación del Grupo de Química, Bioactividad y Metabolismo de Recursos Patagónicos y

CONSIDERANDO

Que se trata de un proyecto para potenciar la Investigación y la vinculación Científica - Tecnológica en la Región Patagónica subsidiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica, Tecnológica y de Innovación

Que resulta necesario enmarcar su desarrollo en la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el Responsable del PME N° 216 solicita la incorporación del Grupo de Química, Bioactividad y Metabolismo de Recursos Naturales Patagónicos bajo la Dirección de la Dra. María Luján Flores y el Dr. Osvaldo León Córdoba

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Otorgar Aval Académico y solicitar al Secretario de Ciencia y Técnica la aprobación del PME N° 216 "Mejoramiento de la Capacidad Tecnológica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia" Dir. Dr. Héctor Álvarez y la incorporación del Grupo de Química, Bioactividad y Metabolismo de Recursos Patagónicos bajo la Dirección de los Dres.: María Luján Flores y Osvaldo León Córdoba.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° 401/04

Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
UNPSJB.

Ferrn. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES